



## Ayuntamiento de Escañuela

---

En cumplimiento de lo preceptuado en el art 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a Vd en calidad de Concejal/a a la Sesión Ordinaria Plenaria que se celebrará el día veintinueve de noviembre a las diecinueve horas en primera convocatoria y dos horas después en segunda convocatoria art 90 del mismo Texto Legal con el siguiente Orden del Día :

1º) Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil dieciocho (se adjunta a la convocatoria).

2º) Solicitudes, facturas y licencia de obras.

3º) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

4º) Aprobación provisional, si procede, del Presupuesto Municipal y plantilla de personal para ejercicio económico 2019.

5º) Aprobación, si procede, de formalizar la petición de admisión en el FAMSÍ (Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional).

6º) Aprobación, si procede, de colaboración ONG Amigos del Sajara Libre de la provincia de Jaén para el retorno al Sahara Occidental.

7º) Aprobación, si procede, del Inventario Toponímico de Asentamiento de la Comunidad de Andalucía del termino de Escañuela.

8º) Aprobación, si procede de la propuesta de obra y servicio a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2019.

9º) Urgencia, en caso.

10º) Ruegos y preguntas.

En Escañuela, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

**El Alcalde**

**Fdo: Fcº-Javier Sabalette Pancorbo.-**

**Sr. Concejal del P.S.O.E Don Ismael Urbano Sabalette.-**